



Monitoreo y evaluación de la Ley 19.172

En el año 2014, el Comité Científico Asesor en la Regulación del Cannabis propuso un sistema de indicadores que permiten monitorear, entre otros, la evolución de la regulación en sus tres grandes objetivos; salud, seguridad y aplicación de las leyes de drogas.

El sistema de Indicadores creado fue el fruto de un trabajo colectivo en el que participaron diversos actores, estatales, académicos y sociales: Junta Nacional de Drogas (JND), Observatorio uruguayo de Drogas (OUD), personal de diversos Ministerios, personal del Instituto para la Regulación y Control del Cannabis, expertos nacionales e internacionales (el criminólogo Mark Kleiman y el economista Peter Reuters entre ellos), Monitor Cannabis Uruguay.

En ese año se estableció la línea de base de los principales indicadores disponibles, presentándose hoy la evolución de los mismos a 2018 en base a la información surgida por estudios propios del Observatorio Uruguayo de Drogas y la compilación de información suministrada por diversas fuentes.

Monitoreo y evaluación de ley 19.172: principales indicadores del mercado de cannabis en Uruguay

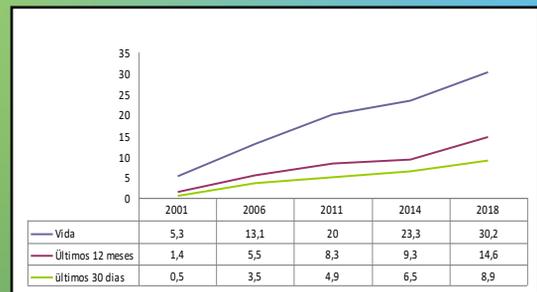
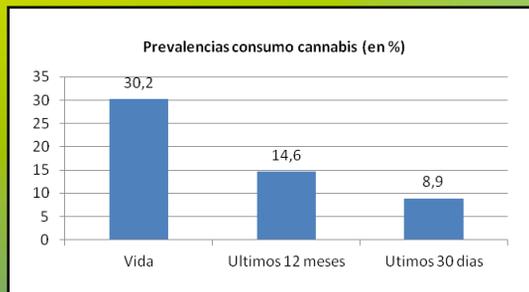
Fuentes de Información

- VII Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en población general- OUD -2018
- VIII Encuesta Nacional en población adolescente sobre consumo de drogas- OUD -2018.
- Registro Nacional de Antecedentes Penales – Poder Judicial.
- Observatorio de criminalidad- Ministerio del Interior.
- Monitoreo y evaluación ley 19.172. Aplicación justa de la ley y seguridad y convivencia- Reporte de investigación. Consultor Marcos Baudean.
- Informes periódicos IRCCA-OUD.
- Sistema de información demanda de tratamiento Tratamiento. Registra.
- Estadísticas vitales MSP .



Principales resultados:

- En 2018, el mercado regulado alcanza a una de cada tres personas que consumieron cannabis en los últimos 12 meses¹ (origen del cannabis de farmacias, cultivadores domésticos registrados y clubes cannábicos).
- Desde 2014 a 2018 el narcotráfico clásico (prensado) se redujo 5 veces (58% a 11%)².
- El 14,6% de los uruguayos ha consumido cannabis alguna vez en los últimos 12 meses, manteniéndose la misma tendencia de crecimiento de toda la serie.
- El 16% de los consumidores presentan signos de uso problemático, porcentaje que no presenta cambios significativos para las últimas 3 ediciones (2011,2014,2018).
- Se revirtió el descenso de la percepción del riesgo, tanto del consumo ocasional como frecuente de cannabis.
- No se presentan cambios significativos en ninguna prevalencia de consumo de cannabis en Estudiantes de Enseñanza Media entre las dos últimas ediciones. El consumo en los últimos 12 meses alcanza a 1 de cada 5 estudiantes.³

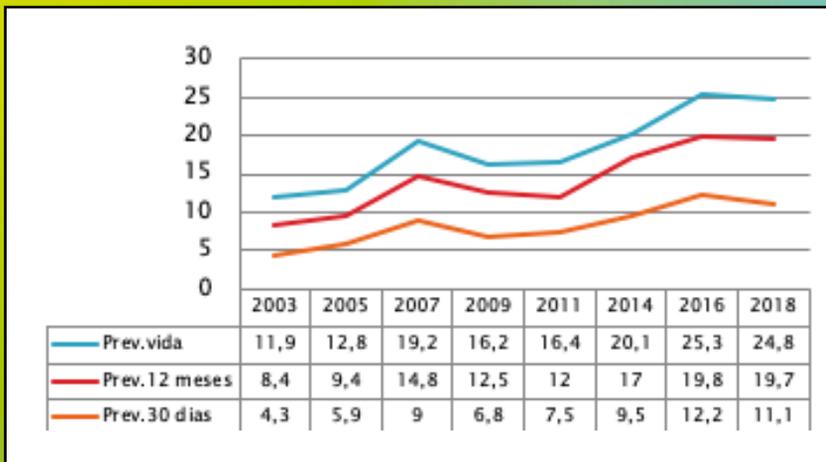


¹ Consumidores de 18 años y más edad. Fuente: Séptima Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en Población General- (OUD 2018)

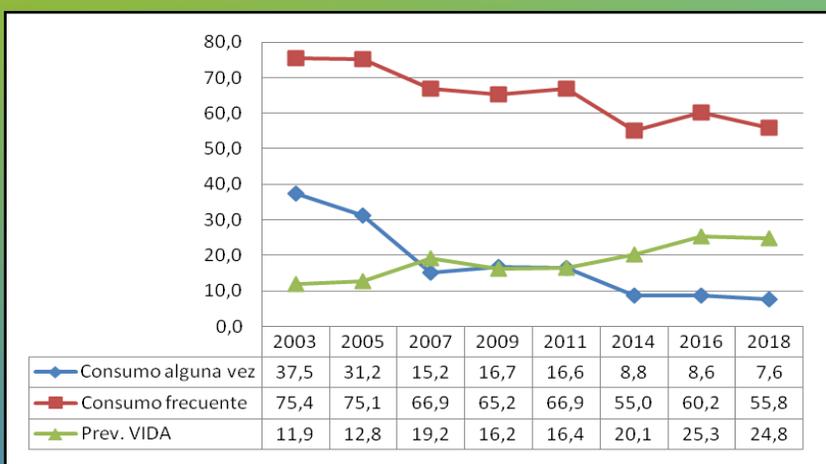
² Fuente: idem anterior.

³ Fuente: VIII Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media (OUD 2018)

- La percepción del gran riesgo del consumo “alguna vez en la vida” de marihuana es la que ha presentado un mayor descenso desde el comienzo de la serie. Luego del pronunciado descenso entre el 2011 y 2014 el dato permanece estable para las siguientes ediciones.
- La percepción de gran riesgo del uso frecuente también presenta un descenso a lo largo de la serie. Si bien aparece con algo más de inestabilidad, no presenta cambios entre 2014 y 2018.



Evolución del consumo de cannabis: prevalencia vida, últimos 12 meses y últimos 30 días. Estudiantes Enseñanza Media. Uruguay 2018.



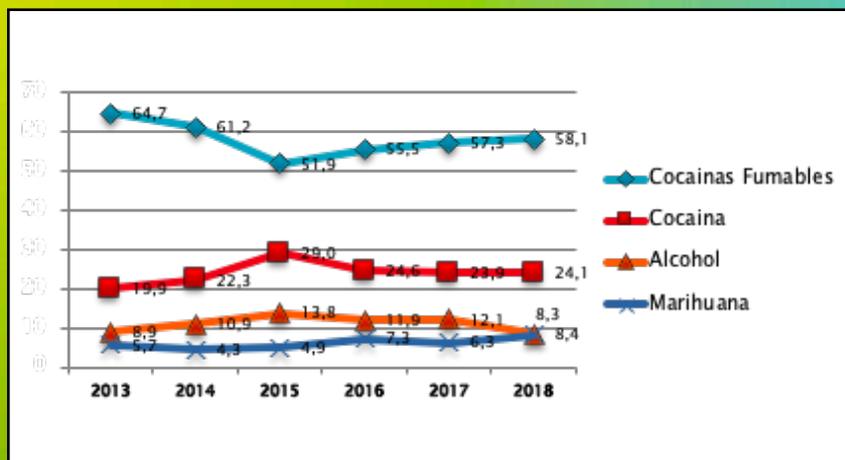
Percepción de gran riesgo de uso “alguna vez” o “frecuente de marihuana” y prevalencia de vida. Estudiantes de Enseñanza Media, Uruguay 2003 - 2018.

¹ Consumidores de 18 años y más edad. Fuente: Séptima Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en Población General- (OUD 2018)

² Fuente: idem anterior.

³ Fuente: VIII Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media (OUD 2018)

- No se percibe un incremento significativo en términos relativos de la demanda de tratamiento por cannabis en los últimos 5 años. ⁴
- Para el período 2013-2018 no se presenta ningún caso de muerte directa atribuible al consumo o intoxicación con cannabis. ⁵
- Para el período 2011 -2017 se encuentra que el 1,2% de los ingresos hospitalarios están vinculados al consumo de cannabis.



Evolución de la demanda de tratamiento según sustancia principal de consumo.

Ingresos hospitalarios por grupo de sustancias. Período 2011-2017

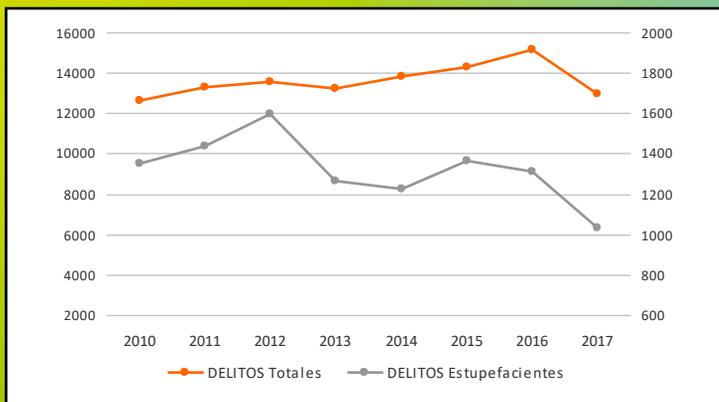
Grupo de sustancias	FA*	%
Tabaco	177	0.7
Alcohol	7099	27.5
Sustancias de uso indebido	8090	31.4
Estupefacientes	10290	39.9*
Sin datos	117	0.5
TOTAL	25773	100

3,4% corresponde a cannabis (1,2% del total de ingresos vinculados al consumo de drogas)

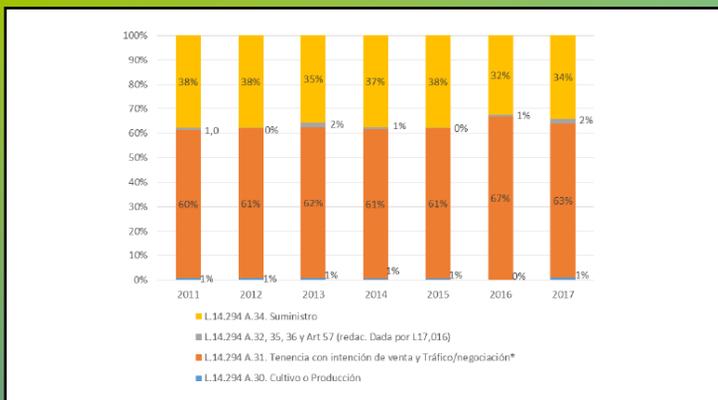
⁴ Fuente: Sistema de información tratamiento.registra- (OUD)

⁵ Fuente: elaboración propia en base a Estadísticas vitales de MSP. Los indicadores utilizados corresponden a la Clasificación Internacional de Enfermedades y que fueron seleccionados para la estimación de mortalidad directamente atribuible al consumo de sustancias de acuerdo a protocolo acordado con CICA(OEA) y grupo de expertos.

- Hay una marcada, aunque leve, tendencia al descenso de los delitos de drogas en un marco de crecimiento de los delitos procesados por la Justicia.
- Los delitos de tenencia descendieron 34% en el período, mientras que los delitos de drogas del artículo 31 en su conjunto descendieron un 22%.



Delitos totales y delitos por estupefacientes. Período 2010-2017



Tipo de delitos por estupefacientes. Período 2011-2017

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Importación	6%	3%	3%	3%	4%	3%	3%
Exportación	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%
Tránsito	1%	2%	0%	1%	3%	1%	1%
Distribución	2%	1%	2%	2%	4%	2%	3%
Tenencia para no consumo	47%	37%	42%	38%	32%	32%	39%
Almacenamiento	3%	3%	2%	2%	3%	4%	2%
Venta	27%	40%	37%	40%	38%	43%	42%
Transporte	14%	14%	12%	9%	13%	12%	6%
Suministro	0%	0%	2%	3%	2%	2%	3%
Total	100%						

Delitos Ley 14.294 Artículo 31 según modalidad. Período 2011-2017

